

Río Gallegos, 17 de agosto de 2006

**VISTO:**

El Expediente N° 60.404-UARG-06; y

**CONSIDERANDO:**

Que por el referido expediente se tramita el otorgamiento de carácter de postgrado a los seminarios "Fotoquímica y sus aplicaciones" y "Química de suelos";

Que la actividad, bajo la coordinación de la Dra. Adriana Pajares, está destinada a Licenciados en Ciencias Químicas, en Bioquímica, doctorandos en Ciencias Químicas e Investigadores en Áreas de Fotoquímica y Fisicoquímica y la metodología de trabajo se basará en la exposición de temas en forma individual y debate grupal;

Que a fs. 15 y 16 del expediente indicado en el visto, figuran los avales de la Secretaría de Investigación y de la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales de la Unidad Académica Río Gallegos;

Que el Consejo de Unidad de la Unidad Académica Río Gallegos, mediante Acuerdo N° 262/06 avala la realización de los Seminarios, a desarrollarse durante el primer y segundo cuatrimestre de 2006 en el Área de Química, con una total de 60 horas reloj;

Que mediante Nota N° 434/06 la Dirección de Posgrado eleva informe y recomienda otorgar carácter de seminarios de posgrado a las propuestas;

Que analizadas las actuaciones, la Comisión Extensión, Vinculación, Investigación y Capacitación del Consejo Superior, recomienda en su despacho otorgar carácter de postgrado a los seminarios "Fotoquímica y sus aplicaciones" y "Química de suelos";

Que en acto plenario se aprueba por unanimidad el despacho de Comisión;

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL  
R E S U E L V E :**

**ARTICULO 1º:** OTORGAR carácter de postgrado a los seminarios "Fotoquímica y sus aplicaciones" y "Química de suelos", a desarrollarse en el Área Química, bajo la coordinación de la Dra. Adriana Pajares de la Unidad Académica Río Gallegos.

**ARTICULO 2º:** TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.

*Adeja H Muñoz*  
*Secretaria/Consejo Superior*

*Ing. Héctor Aníbal Billoni*  
*Rector*